



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Ejecutivo de Alimentos - Físico
No.110013110023-2019-00679-00

Bogotá D.C., Cinco (05) de febrero del año dos mil veintiuno (2021).-

A fin de continuar con el trámite en el presente asunto, se requiere a la parte interesada bajo los apremios de que trata el artículo 317 del C.G.P., a fin que proceda a efectuar la notificación al demandado tal como se ordenara en proveído de fecha 15 de julio de 2019. Líbrese telegrama.

Notifíquese el presente proveído al Defensor de Familia adscrito al Juzgado.

NOTIFÍQUESE.



RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 14
HOY: 8 de febrero de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria